

BAQUEDANO, 27 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2285

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 049 de fecha 27 de octubre del 2009
2. Memorando de Alcaldía N° 345 de fecha 27 de octubre del 2009, el cual adjudica la licitación "Petróleo para los vehículos de Salud".
3. Decreto Exento N° 003 de fecha 19 de enero del 2009, que aprueba presupuesto del área traspasada de Salud.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios
5. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Adquirir petróleo para los vehículos de Salud

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "petróleo para vehículos de salud" ID 3846-65-L109, Según Vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud:
Sub.-titulo 22- Ítem 03- Asignación 001 "Para vehículos".
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "Copec S.a." por concepto de adquisición de petróleo para los vehículos del departamento de salud, por un monto de \$ 1.617.210.- Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)